



República de Colombia
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Pereira
Sala Laboral

RADICADO: 66001310500120160049101
DEMANDANTE: María Esneda Palacio Osorio
DEMANDADO: Colpensiones

CONSTANCIA SECRETARIAL: El presente expediente proveniente de la Honorable Corte Suprema de Justicia -Sala de Casación Laboral- fue recibido el 12-10-2022 en las instalaciones de la Secretaría de esta corporación.

La actuación consta de 2 cuadernos, discriminadas de la siguiente manera:

1. Cuaderno No. 1 (Primera Instancia) que consta de los folios 1 a 107 y 4 discos compactos que corresponden a los folios 65, 86 y 103.
2. Cuaderno No. 2 (Segunda Instancia – Recursos Extraordinarios) que consta de los folios 108 a 195 y 1 disco compacto que corresponde al folio 116.

Pereira, 03-11-2022

(Sin necesidad de firma conforme el Decreto 806/20)
DIEGO ANDRÉS MORALES GÓMEZ
Secretario Sala Laboral

MAGISTRADO: JULIO CÉSAR SALAZAR MUÑOZ
Pereira, 09-11-2022

Estese a lo dispuesto por la **HONORABLE CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, SALA DE CASACIÓN LABORAL** que mediante providencia del 28-09-2022, **NO CASA** la sentencia proferida por esta sala especializada el 03-10-2018.

Una vez en firme esta providencia, remítase el expediente al juzgado de origen.

Notifíquese y cúmplase,

JULIO CÉSAR SALAZAR MUÑOZ
Magistrado

NACH

Firmado Por:
Julio Cesar Salazar Muñoz
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala 2 Laboral
Tribunal Superior De Pereira - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **35ca38b5af9df007fb94f52d3b5be5fb473a006254c33c98abba2e09ab3e52a3**

Documento generado en 09/11/2022 08:45:33 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>